MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

DICTAMEN ESTIMACIÓN DE COSTOS

Ayolas, 13 de junio de 2022.-

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

"SERVICIO DE RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS (Servicio de Relevamiento catastral)"

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 que establece en su Artículo 15 la obligación de la realización de la Estimación de Costo de cada contrato y a lo expuesto en la Resolución DNCP Nro. 1890/20 *POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

Que, la norma indica que se deberán seleccionar tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de las opciones establecidas.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se ha procedido a solicitar presupuestos a las firmas Ing. Marcos Astorga Ruc N° 4635399-2, Abog. Marlene Jara Ruc N° 4506982-4, HENDATA S.R.L. Ruc N° 80112621-5. Los documentos que se encuentran adjuntados como antecedentes.

Habiendo obtenido dicha documentación, la UOC realizó el análisis de los precios proporcionados combinando los mismos, a fin de hallar el promedio de los mismos, fijando como precio referencial el resultado obtenido.

PRECIO REFERENCIAL LCO SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS INMOBILIARIOS PARA LA CIUDAD DE AYOLAS					PRESUPUESTO 1 ING. MARCOS ASTORGA	PRESUPUESTO 2 ABG. MARLENE JARA	PRESUPUESTO 3 HENDATA S.R.L.	PROMEDIO
Nro	Código	Descripción	UM	Cant.	Total	Total	Total	Total
1	81101512-001	CONSULTORÍA PARA EL RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS (Servicio de Relevamiento catastral)	GL	1	490.000.000	650.000.000	600.000.000	550.000.000

Habiendo dado cumplimiento a la norma, se hallan dadas las condiciones para la comunicación del presente llamado.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Ramón David Vega Casco
Director de UOC
Municipalidad de Ayolas

DICTAMEN DE UOC PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 "CONSULTORÍA PARA EL RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS" ID N° 415.871

Fecha: 21/07/2022

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones del Artículo 15 ESTIMACIÓN DE COSTO de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", que obliga a los organismos, entidades y municipalidades a realizar la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes de los precios pertinentes en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO LEGAL DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS:

El Artículo 15 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" establece: "*ESTIMACIÓN DE COSTO Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones...*".

La ley Nº 3.439/07 que modifica la ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que en su artículo 3º. inciso x) instituye: "*Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP): Es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento.*"

La Resolución DNCP Nº. 1890/2020 "*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*", que en su artículo 2º dispone: "*PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación...*"

METODO UTILIZADO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

A los efectos de determinar el precio referencial hemos procedido a solicitar presupuesto a los potenciales oferentes requeridos a través de notas remitidos por correo electrónico y a precios adjudicados por otros organismos conforme a los datos publicados en el SICP.

1) PRECIO REMITIDO POR LA FIRMA HENDATA S.R.L.: Gs. 600.000.000 (Guaraníes SEISCIENTOS MILLONES)

2) PRECIO REMITIDO POR LA ABG. MARLENE JARA: Gs. 650.000.000 (Guaraníes SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES)

3) PRECIO DE LA CONVOCATORIA: ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO: PLAN ORDENADOR ESTRATÉGICO DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA RITA – ID N° 325117***

Precio adjudicado: Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones)

En atención a que el llamado de referencia tiene una duración de 4 años conforme a la vigencia del contrato, pero el mismo refiere al mismo objeto del llamado que se pretende realizar, se procedió a la división del mismo en 4 a los efectos de obtener el precio correspondiente.

Precio final: 750.000.000

CONCLUSIÓN:

En virtud de los antecedentes mencionados y a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, esta Unidad Operativa de Contrataciones fija como PRECIO REFERENCIAL para el llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 "CONSULTORÍA PARA EL RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS" ID N° 415.871* el precio promedio obtenido de la combinación de los precios detallados precedentemente y son los siguientes:

Ítem	Descripción del Bien	Presupuesto HENDATA S.R.L.	Presupuesto MARLENE JARA	Datos publicados en el SICP – ID N° 325117	Promedio
1	CONSULTORÍA PARA EL RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS	600.000.000	650.000.000	750.000.000	666.000.000

Señores
Unidad Operativa de Contratación
MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Presente

Nos dirigimos a ustedes a fin de hacerles llegar el presupuesto solicitado para el SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS (Servicio de relevamiento catastral), de acuerdo al siguiente cuadro:

Nro	Código	Descripción	UM	Cantidad	Precio unitario	Total
1	81101512-001	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACION DE DATOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS (Servicio de relevamiento catastral)	GL	1	490.000.000	490.000.000

Sin otro particular.

Ing. Marcos Astorga.

Escaneado con CamScanner

Señores
Unidad Operativa de Contratación
MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Presente

Nos dirigimos a ustedes a fin de hacerles llegar el presupuesto solicitado para el SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS (Servicio de relevamiento catastral), de acuerdo al siguiente cuadro:

Nro	Código	Descripción	UM	Cantidad	Precio unitario	Total
1	81101512-001	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS (Servicio de relevamiento catastral)	GL	1	650.000.000	650.000.000

Sin otro particular,

Abg. Marlene Jara.
Matrícula N°.29.118

Escaneado con CamScanner

Señores
Unidad Operativa de Contratación
MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Presente

Nos dirigimos a ustedes a fin de hacerles llegar el presupuesto solicitado para el SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS (Servicio de relevamiento catastral), de acuerdo al siguiente cuadro:

Nro	Código	Descripción	UM	Cantidad	Precio unitario	Total
1	81101512-001	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS (Servicio de relevamiento catastral)	GL	1	600.000.000	600.000.000

Sin otro particular,

Ing. Atahualpa Ayala
Socio Director
HENDATA SRL